

Madrid, a 12-01-12

1ª REUNIÓN DEL XIV CONVENIO COLECTIVO DE ATENCIÓN A LA DISCAPACIDAD

El pasado 11 de enero se produjo la primera reunión negociadora del XIV convenio colectivo.

UGT y CCOO marcan sus prioridades en modificar la clasificación profesional y adaptarla a la nueva realidad de los centros de trabajo.

Para ello, se insistió de forma conjunta que las empresas tendrán que hacer una adecuada inversión empresarial y no pretender que sea "a coste 0".

Se va a crear dentro de la mesa negociadora una "Mesa técnica" con expertos de todas las organizaciones patronales y sindicales donde se pueda trabajar solidariamente garantizando que esa nueva clasificación profesional llegue a buen término.

En otro orden de cosas se debatió sobre:

- ♦ La definición de los tipos de centros que se acogen a este convenio.
- ♦ La adaptación de la estructura del convenio a los cambios ya surgidos por la nueva legislación laboral.
- ♦ La conveniencia de hacer que el nuevo convenio sea duradero en el tiempo.
- ♦ Las diferencias entre patronales y sindicatos sobre el absentismo laboral.
- ♦ La reciente sentencia del Tribunal Supremo del 14-03-11 sobre los días de asuntos propios.